 <b>ISER</b>	<b>GESTION JURIDICA</b>	F-GJ-22 Código
	<b>RESOLUCIÓN</b>	00 Versión
26/11/2015 Fecha		
1 de 2 Página		

**RESOLUCION Nº 410 DE 2016  
(octubre 11)**

"Por la cual se ajusta el Artículo Primero (01) a la Resolución 375 de septiembre 19 de 2016"

**LA RECTORA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL - ISER DE PAMPLONA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas en el artículo 22 del Acuerdo No. 010 de 1993 proferido por el Consejo Directivo del ISER, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución 375 de septiembre 19 de 2016, se actualiza la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Superior de Educación Rural ISER y se deroga la resolución 588 del 09 de noviembre de 2015.

Que, uno de los objetivos fundamentales de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, es evidenciar el compromiso de la alta dirección con sus trabajadores en cuanto a seguridad y salud en el trabajo, con el fin de crear una cultura empresarial en la que se promuevan adecuadas condiciones de trabajo.

Que, se hace necesario modificar el artículo 01 de la resolución 375 de 2016, con el fin de incluir los objetivos de la Política de SST.

En mérito de lo expuesto;

**RESUELVE:**


**ARTÍCULO PRIMERO:** Ajustar el Artículo Primero de la Resolución 375 de 2016, por la cual se actualizo la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Superior de Educación Rural ISER y se derogó la resolución 588 del 09 de noviembre de 2015, el cual quedara de la siguiente manera:

El ISER, en su interés y compromiso con el desarrollo del bienestar integral de sus servidores Públicos y Contratistas quienes contribuyen a su misión Institucional a través de la participación e interacción y el compromiso de la Alta Gerencia y quienes otorgan los recursos necesarios orientados a la cultura de la Promoción y prevención, busca que se garanticen óptimas condiciones de trabajo como contribución a un estado de vida saludable.

**OBJETIVOS DE LA POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER**

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles en el ISER.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores del ISER, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

Que, la política buscara fomentar este sistema, el cual está orientado al desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye la política, la planificación, la organización, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo en toda nuestra cadena de valor.

 <p><b>ISER</b></p>	<b>GESTION JURIDICA</b>	F-GJ-22 Código
		02 Versión
	<b>RESOLUCIÓN</b>	26/11/2015 Fecha
		2 de 2 Página

Son aspectos integrales para dar cumplimiento a esta política los enunciados a continuación:

1. Cumplir con la legislación vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo a nivel Nacional e Internacional que se pueda aplicar en la Institución
2. Compromiso con la Implementación, desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
3. Garantizar la identificación, evaluación, control y eliminación de los Riesgos presentes en la Institución, así como el mejoramiento continuo en la prevención de Riesgos Laborales.
4. Establecer programas de capacitación continua de sensibilización en seguridad y salud en el trabajo al personal de la Institución
5. Establecer Programas que permitan la prevención y la promoción de la Salud de los Trabajadores.
6. Mejorar las condiciones de Trabajo en forma permanente para garantizar seguridad a sus servidores Públicos, Contratistas, Estudiantes y Visitantes.
7. Responsabilizar a todos los niveles de Dirección para que contribuyan a propiciar ambientes sanos y seguros de trabajo.
8. Disponer de recurso Humano, Financiero y Físico para el funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (protección, control, seguimiento, evaluación y mantenimiento), de la Institución.
9. Promover en el Colectivo ISER la cultura de Autocuidado, autoreporte de salud y trabajo.
10. Fortalecer los procesos académicos, administrativos e investigativos orientados a generar cultura, conocimiento e indicadores que faciliten los procesos de prevención y promoción de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
11. Propender por el Bienestar Institucional garantizando actividades lúdicas, recreativas y de esparcimiento al Colectivo ISER.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**ARTICULO TERCERO:** Copias del presente acto administrativo serán enviadas a los Jefes de las distintas Dependencias para su divulgación así mismo publicación en la página WEB institucional.

### **COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Pamplona a los once (11) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016).

La Rectora,

  
**LUDY ESPERANZA CARRILLO CANDELO**

Proyecto:  
Jorge Ivan Anaya, Contratista SST